SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823

D. Antonio Butigieg, de nuevecientos pague ochocientos = Fran.co Oliver de mil ochocientos mil = D. Jose Marcon de mil ochocientos, mil y quinientos = Jose Soria de nuevecientos, ochocientos = D. Clemente Guerenti, la cuota señalada = Antonio Conesa de mil ochocientos pague mil quinientos = D. Juan Peñafiel, de nuevecientos, quinientos = D. Salvador Carabot, de cuatro mil quinientos tres mil = D. Fran.co Tomas, de tres mil quinientos, dos mil = Bernardo Peñafiel, de nuevecientos quinientos = Isidro Garcia, Jose Ruiz y D. Nicolas Biale Presbitero, la cuota respectiva á cada uno = Florentina Saez, de tres mil quinientos dos mil = D. Fran.co Mandri, de tres mil quinientos, dos mil = D.a Clara Llorfa, en nombre de su Esposo, D. Bartolomé del Baso, de mil ochocientos, mil quinientos = D. Tomas Amatller, la cuota señalada = Antonia Gonzalez, de nuevecientos, ochocientos = Jayme Comellas y Viuda de Marcos Mordella y hermanos, la cuota respectiva á cada uno = ~~[illegible]~~

Sobre el prestamo de 360 D.s

Vióse un oficio de los individuos Comisionados en el reparto del prestamo de las